

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIATURA, DIPLOMA DE ESPECIALIDAD O GRADO DE MAestrÍA

1. Por Experiencia Profesional (Maestría):

Requisitos:

- a) Haber acreditado todas las asignaturas.
- b) Contar con el Certificado de Estudios Totales de la maestría cursada.
- c) Tener un promedio general mínimo de 9.0 (nueve) sin haber recurrido ninguna materia.
- d) Acreditar, mediante constancias de servicio que incluyan periodo, cargo y área de adscripción, diez años de servicios profesionales prestados en entes públicos, donde haya desarrollado actividades vinculadas a la administración pública o prestar servicios en calidad de docente y/o investigador en la carrera de administración pública y /o áreas afines, durante un periodo de diez años.
- e) Estar al corriente en el pago de sus cuotas.
- f) Realizar el pago de derechos de titulación, en la Tesorería del INAP y presentar la constancia de no adeudo expedida por esa área.
- g) Presentar constancia de no adeudo bibliográfico expedida por el encargado de la Biblioteca.
- h) Presentar curriculum vitae actualizado.
- i) Elaborar un informe de 35 cuartillas, el cual será evaluado por el Comité Académico de Titulación, conforme a los siguientes lineamientos:

El informe de experiencia profesional, como forma de obtención del grado de Maestría en Administración Pública que otorga el Instituto Nacional de Administración Pública, es un trabajo que recoge la experiencia de la actividad profesional, que se caracteriza por ser descriptivo, analítico y propositivo. El informe debe cubrir los requisitos metodológicos establecidos por la Escuela Nacional de Profesionalización del INAP, en cuanto al ordenamiento lógico de las actividades descritas, la coherencia argumentativa, redacción clara y buen manejo del aparato crítico, con un contenido de 35 cuartillas.

Los requisitos metodológicos que se deberán cubrir en la presentación del informe son los siguientes:

- Título
- Introducción: consiste en una breve reseña del contenido del informe, integra la delimitación espacial y temporal de las tareas concretas sobre las que se realizó, justificando la vinculación de la actividad profesional con los estudios de la maestría en Administración Pública, integra preguntas de investigación, objetivo general y específicos, además de un breve resumen de los apartados.
- Apartado I) Teórico Metodológico, integrando las principales categorías para el estudio de la administración pública, según su objeto de estudio desarrollado en el ámbito profesional (administración pública, políticas públicas, gobernanza, profesionalización, derechos humanos , etc.), así como la especificación de la metodología que se empleó para la presentación del informe (método deductivo, inductivo, hermenéutico, etc.).
- Apartado II) Descripción Cuantitativa y Cualitativa, de las actividades realizadas en forma organizada, señalando logros, retos, obstáculos y la dinámica que se vivió durante el tiempo en el que se desarrollaron las actividades que se describen, así como la inclusión de la selección adecuada de cuadros y gráficas que ilustran algunos aspectos o actividades.
- Apartado III) Analítico Reflexivo, Comprende la valoración crítica de las actividades reseñadas, los retos que se desprenden de la misma y la propuesta de un producto concreto con el que se podrían mejorar algunas áreas o aspectos identificados durante la experiencia profesional; argumenta la importancia de las actividades desempeñadas para la administración pública y para el entorno en el que se desarrolló la experiencia profesional; integra un subpartado donde relaciona cuáles de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de la maestría en Administración Pública, fueron de utilidad para su desarrollo profesional, así como conocer cuáles considera que son las áreas de oportunidad para la mejora en la impartición de la maestría en Administración Pública.
- Conclusiones, son consideradas las reflexiones finales del informe, se estructuran con base en la presentación de los apartados, se establece las perspectivas de mejora respecto al ámbito de la experiencia profesional y su impacto en la administración pública.
- Fuentes de Consulta, organizada de la siguiente forma: bibliografía, hemerografía, leyes, decretos, y páginas de internet.

El informe deberá contar con los siguientes criterios de calidad: estructura y organización pertinente de las ideas; sintaxis que atienda las reglas gramaticales; interpretación y argumentación clara de las ideas; tratamiento transparente de los autores y fuentes recuperadas en la elaboración del documento, que, en su conjunto, permitan al lector comprender la línea de pensamiento del autor. Es un tipo de indagación que, desde deliberaciones personales, asume la experiencia profesional como objeto o problemática en el campo de la Administración Pública: se contextualiza en coordenadas histórico temporales, y en la exposición reflexiva se enlaza a tradiciones teóricas, paradigmas o perspectivas de la ciencia administrativa.

- Una vez que tenga el Informe de Actividades de 35 cuartillas, conforme a la metodología establecida, enviar al correo rortega@inap.org.mx, adjuntando también las constancias de 10 años de servicio en el sector público, certificado de estudios de la maestría y CV actualizado.
- La Mtra. Ortega enviará los documentos al Comité Académico, el cual realizará la valoración de los informes y de la documentación correspondiente.
- El Comité Académico elaborará su dictamen. Dicho dictamen podrá ser:
 - a. Aprobado.
 - b. Solicitud no aprobada. En este caso, contará con 10 días para reenviar el informe con las observaciones requeridas. De no cumplir con las mismas, usted deberá optar por otra opción de titulación.
- Al término del proceso de valoración por parte del Comité Académico, la Unidad de Titulación enviará el dictamen al postulante, vía correo electrónico.
- En caso de ser favorable, el maestrante deberá solicitar cita para continuar con el proceso de titulación.

2. Por Estudios de Grado Avanzados (Licenciatura y Maestría):

Requisitos:

- **Para los pasantes de licenciatura:**

- a) Haber cursado y acreditado todas las asignaturas de la licenciatura en el INAP.
- b) Contar con el Certificado de Estudios Totales de la licenciatura cursada.
- c) Tener un promedio general mínimo de 9.0 (nueve).
- d) Contar con constancia de liberación del servicio social.
- e) Estar al corriente en el pago de sus cuotas.
- f) Realizar el pago de derechos de titulación, en la Tesorería del INAP y presentar la constancia de no adeudo expedida por esa área.
- g) Presentar constancia de no adeudo bibliográfico expedida por el encargado de la Biblioteca.
- h) Llenar el formato de solicitud de titulación (acordar cita en la Unidad de Titulación: rortega@inap.org.mx).
- i) Haber concluido la totalidad de los créditos de la maestría y contar con un promedio general mínimo de 9.0 (nueve).

- **Para los maestrantes:**

- a) Haber cursado y acreditado todas las asignaturas de la maestría en el INAP.
- b) Contar con el Certificado de Estudios Totales de la maestría cursada.
- c) Tener un promedio general mínimo de 9.0 (nueve).
- d) Estar al corriente en el pago de sus cuotas.
- e) Realizar el pago de derechos de titulación, en la Tesorería del INAP y presentar la constancia de no adeudo expedida por esa área.
- f) Presentar constancia de no adeudo bibliográfico expedida por el encargado de la Biblioteca.
- g) Llenar el formato de solicitud de obtención de grado (acordar cita en la Unidad de Titulación: rortega@inap.org.mx).
- h) Haber cursado y aprobado los dos primeros semestres del doctorado en el INAP, incluyendo los coloquios doctorales y contar con un promedio general mínimo de 9.0 (nueve).

3. Por Diplomado con Eje Temático Predeterminado* (Maestría):

Requisitos:

- a) Haber acreditado todas las asignaturas.
- b) Contar con el Certificado de Estudios Totales de la maestría cursada.
- c) Estar al corriente en el pago de sus cuotas.
- d) Cubrir el costo del Diplomado.
- e) Haber cursado y aprobado el Diplomado con temática específica (240 horas aula).
- f) Al término del Curso, presentar un ensayo metodológico de 30 cuartillas, el cual será evaluado por el Comité Académico de Titulación.
- g) Realizar el pago de derechos de titulación, en la Tesorería del INAP y presentar la constancia de no adeudo expedida por esa área.
- h) Presentar constancia de no adeudo bibliográfico expedida por el encargado de la Biblioteca.
- i) Llenar el formato de solicitud de obtención de grado (acordar cita en la Unidad de Titulación: rortega@inap.org.mx).

El Ensayo, como forma de obtención del grado de Maestría que otorga el Instituto Nacional de Administración Pública, mediante la opción de Diplomado de Titulación, se caracteriza por ser descriptivo, analítico y propositivo, con un contenido de 30 cuartillas.

Los requisitos metodológicos que se deberán cubrir en la presentación del ensayo son los siguientes:

- Título
- Introducción: consiste en una breve reseña del contenido del Ensayo, integra la delimitación espacial y temporal del tema sobre el que se realizó, justificando la vinculación de la actividad profesional con los estudios de la maestría. Integra preguntas de investigación, objetivo general y específicos, además de un breve resumen de los apartados.
- Apartado I) Teórico Metodológico, integrando las principales categorías para el estudio de la administración pública, según su objeto de estudio desarrollado en el ámbito profesional (administración pública, políticas públicas, gobernanza, profesionalización, derechos humanos, etc.), así como la especificación de la metodología que se empleó para la presentación del Ensayo (método deductivo, inductivo, hermenéutico, etc.).
- Apartado II), Comprende la justificación y valoración crítica del tema elegido -de entre los que se abordaron a lo largo del Diplomado-, y la propuesta de un producto concreto con el que se podrían mejorar algunas áreas o aspectos identificados durante el Diplomado.
- Conclusiones, son consideradas las reflexiones finales del Ensayo, se estructuran con base

en la presentación de los apartados, se establece las perspectivas de mejora respecto al ámbito de la experiencia profesional y su impacto en la administración pública.

- Fuentes de Consulta, organizada de la siguiente forma: bibliografía, hemerografía, leyes, decretos, y páginas de internet.

El Ensayo deberá contar con los siguientes criterios de calidad: estructura y organización pertinente de las ideas; sintaxis que atienda las reglas gramaticales; interpretación y argumentación clara de las ideas; tratamiento transparente de los autores y fuentes recuperadas en la elaboración del documento, que, en su conjunto, permitan al lector comprender la línea de pensamiento del autor.

- Una vez que tenga el Ensayo, conforme a la metodología correspondiente, enviar en las fechas establecidas, al correo rortega@inap.org.mx, adjuntando también, el certificado de estudios de la maestría y el del Diplomado cursado.
- La Mtra. Ortega enviará los documentos al Comité Académico, el cual realizará la valoración de los ensayos y de la documentación correspondiente.
- El Comité Académico elaborará su dictamen. Dicho dictamen podrá ser:
 - c. Aprobado.
 - d. Solicitud no aprobada. En este caso, contará con 10 días para reenviar el ensayo con las observaciones requeridas. De no cumplir con las mismas, usted deberá optar por otra opción de titulación.
- Al término del proceso de valoración por parte del Comité Académico, la Unidad de Titulación enviará el dictamen al postulante, vía correo electrónico.
- En caso de ser favorable, el maestrante deberá solicitar cita para continuar con el proceso de titulación.

4. Por Trabajo Publicado de Temas de Administración Pública (Maestría):

Requisitos:

- a) Haber acreditado todas las asignaturas.
- b) Contar con el Certificado de Estudios Totales de la maestría cursada.
- c) Tener un promedio general mínimo de 9.0 (nueve) sin haber recurrido ninguna materia.
- d) Presentar un artículo de su autoría al concluir el programa de estudios, con tema atinente a la administración pública, publicado en revista indexada con prestigio académico de circulación nacional y/o internacional en idioma español o inglés; o libro editado o impreso por empresa editorial de prestigio, mexicana o extranjera, en español o inglés. En cualquiera de los casos (artículo de revista o libro) la fecha de publicación no podrá ser anterior a la fecha de culminación de los estudios, ni posterior a dos años y medio con relación a la fecha de terminación de la maestría en la modalidad que corresponda.
- e) Estar al corriente en el pago de sus cuotas.
- f) Realizar el pago de derechos de titulación, en la Tesorería del INAP y presentar la constancia de no adeudo expedida por esa área.
- g) Presentar constancia de no adeudo bibliográfico expedida por el encargado de la Biblioteca.
- h) Llenar el formato de solicitud de obtención de grado (acordar cita en la Unidad de Titulación: rortega@inap.org.mx).

5. Por Examen General de Conocimientos (Maestría):

Requisitos:

- a) Haber acreditado todas las asignaturas.
- b) Contar con el Certificado de Estudios Totales de la maestría cursada.
- c) Tener un promedio general mínimo de 9.0 (nueve) sin haber recurrido ninguna materia.
- d) Presentar y aprobar el examen general de conocimientos, sobre la totalidad del plan de estudios de la Maestría, para lo cual el interesado acudirá a la Dirección de la ENAPROG y solicitará dicho examen. La ENAPROG designará a tres sinodales y la fecha en que se llevará a cabo el examen. No habrá prórroga de fecha y esta opción de obtención de grado sólo podrá solicitarse por única ocasión.
- e) Estar al corriente en el pago de sus cuotas.
- f) Realizar el pago de derechos de titulación, en la Tesorería del INAP y presentar la constancia de no adeudo expedida por esa área.
- g) Presentar constancia de no adeudo bibliográfico expedida por el encargado de la Biblioteca.
- h) Llenar el formato de solicitud de obtención de grado (acordar cita en la Unidad de Titulación: rortega@inap.org.mx).

6. Por Examen Final de Conocimientos (Especialidad):

Requisitos:

- a) Haber acreditado todas las asignaturas.
- b) Contar con el Certificado de Estudios Totales de la especialidad cursada.
- c) Haber presentado y aprobado el examen final de conocimientos del plan de estudios de la Especialidad.
- d) Estar al corriente en el pago de sus cuotas.
- e) Realizar el pago de derechos de titulación, en la Tesorería del INAP y presentar la constancia de no adeudo expedida por esa área.
- f) Presentar constancia de no adeudo bibliográfico expedida por el encargado de la Biblioteca.
- g) Llenar el formato de solicitud de obtención de diploma (acordar cita en la Unidad de Titulación: rortega@inap.org.mx).

7. Por Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL-CIPAP) evaluado por CENEVAL (Licenciatura):

Requisitos:

- a) Haber acreditado todas las asignaturas.
- b) Contar con el Certificado de Estudios Totales de la licenciatura cursada.
- c) Contar con constancia de liberación del servicio social.
- d) Haber presentado y aprobado el examen general para el egreso de la licenciatura (EGEL-CIPAP) evaluado por el CENEVAL.
- e) Presentar constancia de Testimonio Satisfactorio del CENEVAL.
- f) Estar al corriente en el pago de sus cuotas.
- g) Realizar el pago de derechos de titulación por (EGEL-CIPAP) CENEVAL , en la Tesorería del INAP y presentar la constancia de no adeudo expedida por esa área.
- h) Presentar constancia de no adeudo bibliográfico expedida por el encargado de la Biblioteca.
- i) Llenar el formato de solicitud de titulación (acordar cita en la Unidad de Titulación: rortega@inap.org.mx).

8. Por Elaboración de un Trabajo de Investigación y presentación de examen profesional o examen de grado (Licenciatura y Maestría):

Requisitos:

- a) Haber acreditado todas las asignaturas.
 - b) Contar con el Certificado de Estudios Totales del programa cursado.
 - c) Contar con constancia de liberación del servicio social (en el caso de licenciatura).
 - d) Estar al corriente en el pago de sus cuotas.
 - e) Realizar el pago de derechos de titulación en la Tesorería del INAP y presentar la constancia de no adeudo expedida por esa área.
 - f) Presentar constancia de no adeudo bibliográfico expedida por el encargado de la Biblioteca.
 - g) Llenar el formato de solicitud de titulación u obtención de grado (acordar cita en la Unidad de Titulación: rortega@inap.org.mx).
- Los trabajos podrán elaborarse en las siguientes modalidades:
 - I. **Tesis.** Es un trabajo de análisis que aborda un tema específico con rigor científico, teórico y metodológico, en el que el egresado sustenta argumentos, sujetos a comprobación. La tesis es una proposición que se expone, se defiende y tiene como corolario lógico una conclusión. Implica una unidad entre proposición, comprobación y conclusión. La tesis puede ser una investigación teórica o empírica, pues permite la construcción del objeto de estudio mediante el planteamiento de una hipótesis. Según el tipo de investigación del que se trate, la tesis puede emplear diversas herramientas que muestren la relación entre la reflexión y la investigación concreta, en el entendido de que el papel que desempeñan los instrumentos y herramientas que apoyan la verificación, pueden variar. Puede presentar propuestas o sugerencias, creadas desde la perspectiva de la disciplina o profesión. Comprende aparato crítico y su extensión varía entre 80 y 120 cuartillas, mismas que no contabilizan bibliografía, anexos o apéndices.
 - II. **Tesina.** Es un trabajo de investigación documental de carácter monográfico que el egresado elabora de manera sistemática, rigurosa y sintética, con la finalidad de explorar y/o mejorar un tema que se inscribe dentro de su campo disciplinario. Debe mostrar capacidad de análisis y de síntesis; además de un conocimiento apropiado sobre las fuentes de información, debe presentar conclusiones y propuestas. Su extensión oscila entre las 60 y 80 cuartillas, mismas que no contabilizan bibliografía, anexos o apéndices.
 - III. **Ensayo.** Es la disertación escrita, con estructura lógico-metodológica, que invoca el desarrollo de un tema, asunto, autor o diversos autores de la disciplina, desarrollada de manera novedosa, original y propositiva. La argumentación debe ser consistente y sustentada en referentes teóricos y/o históricos. Comprende conclusiones y un riguroso aparato crítico. Su extensión comprende entre 30 y 40 cuartillas, mismas que no contabilizan bibliografía, anexos o apéndices.

- IV. **Trabajo Profesional.** Es un reporte con estructura lógico-metodológica que comprende la sistematización de una experiencia en algún campo del ejercicio profesional –puede referirse al campo de la docencia-. De igual manera, se incluyen productos realizados con la perspectiva profesional. Puede versar sobre el desempeño en general o sobre una tarea asignada en particular, vinculando al ejercicio práctico, referencias y fundamentos teóricos. El trabajo no debe circunscribirse a una mera descripción de actividades desarrolladas, pues deberá contener un análisis, conclusiones y recomendaciones. Su extensión será de entre 60 y 80 cuartillas, mismas que no contabilizan bibliografía, anexos o apéndices.

La elaboración de la Tesina, Ensayo o Trabajo Profesional se realizará de manera individual.

Únicamente en el caso de que el trabajo de investigación se trate de una Tesis, se podrá realizar de manera conjunta, por un máximo de dos alumnos.

- **El Seminario de Titulación** es un programa de apoyo a la Titulación, que consiste en un acompañamiento metodológico para el diseño de protocolo de investigación y asesoría personalizada para el desarrollo y culminación de la investigación en la modalidad elegida: Tesis, Tesina, Ensayo o Trabajo Profesional.

*Consultar fecha, costo y conformación de grupo (dependiendo de la demanda).

Notas:

- **En caso de no contar con el certificado de estudios totales, comunicarse a Servicios Escolares: fpintado@inap.org.mx**
- **El formato de solicitud de opción de titulación u obtención de grado deberá acompañarse de 6 fotografías tamaño título y 4 fotografías tamaño credencial-óvalo, todas en blanco y negro, papel mate, fondo blanco, vestimenta formal, cara despejada y maquillaje sencillo (si aplica).**